

# Normativa VAs

## Introducción.

Este documento servirá como normativa de requisitos y procedimientos para las Aerolíneas Virtuales (VAs), registradas dentro de la división de IVAO España, sirviendo de desarrollo a la normativa establecida por el Departamento de Operaciones de Vuelo HQ (FOD). En caso de conflicto con la normativa publicada por FOP HQ o cualquier otra normativa HQ, estas tendrán prevalencia sobre lo aquí publicado.

## Requisitos.

1. La VA debe ser una **organización gratuita, no comercial y sin fines de lucro**.
2. No se permite publicidad comercial **de ningún tipo** por parte de la VA.
3. La VA no puede utilizar el nombre de IVAO™ para hacer publicidad de la empresa.
4. La propia VA **"no debe"** utilizar el alojamiento gratuito, ya que éste suele implicar la publicidad de la parte que lo aloja en el sitio web; ya que la publicidad no está permitida como expresa la norma 2 de este documento.
5. Tener un sitio **web completamente funcional**. En caso de cambio de dominio debe de ser comunicado al departamento de Operaciones de Vuelo para comprobar el cumplimiento de la normativa.

Es de obligado cumplimiento que **las siguientes páginas formen parte de la web** y estén en castellano añadiendo otra versión de las mismas traducidas en inglés.

- a. Página de inicio.
- b. Página normativa de la VA.
- c. Página con la lista de pilotos (con indicativo y VID).

ATENCIÓN: Por GDPR no se puede incluir apellidos o cualquier dato de carácter personal.

d. Lista del staff con nombre completo, cargo de staff y VID.

e. Todas las páginas relacionadas con la actividad de vuelo de la VA (ej.: página de estadísticas).

6. El sitio web de la VA tendrá que mostrar, al menos en la página de inicio del sitio web, el **logotipo oficial de IVAO PARTNER VA redirigiendo al sitio web principal de IVAO™** (<https://www.ivaoo.aero>).

Al final de este párrafo encontrará el enlace para descargar los logotipos y símbolos que pueden ser utilizados. Tenga en cuenta si fuera necesario utilizar un fondo transparente.



Todo otro logo o banner utilizado en la web de la VA **tienen que ser los actualizados que mantiene la División de España**. Para que sirvan como referencia los detallamos:



LogoIVAOSpainAzul.png



LogoIVAOspAzul.png



SimboloIVAOESAzul.png

[Pincha aquí para descargar los logos y simbolos.](#)

**7.** Las VA registradas son responsables de las imágenes, logotipos y nombres que envían a la base de datos de IVAO. **IVAO™ no será responsable de las violaciones de los derechos de autor.**

Si la VA se basa en una empresa real, es responsabilidad de la VA **obtener y mantener la aprobación de la empresa real para utilizar el nombre, el logotipo y otros materiales**, pudiendo ser requerida por el departamento de operaciones de vuelo, la mencionada aprobación.

**8.** Su CEO/ Propietario deberá:

- a. Ser una persona **mayor de 16 años.**
- b. Estar **registrado en la red IVAO durante al menos 6 meses.**
- c. Tener **200h reales** en la red.
- d. **Actividad mínima en la red de 2 horas por trimestre, mantener una cuenta activa y estar disponible para responder consultas del Departamento de Operaciones de Vuelo dentro de los 7 días.**

**9.** La Aerolínea Virtual debe operar con un mínimo de 7 pilotos activos y mantener un nivel de actividad mínimo de 30 horas de vuelo totales por mes o el equivalente a 2 horas por piloto por mes, lo que sea mayor (por ejemplo, se requiere VA con 20 pilotos). tener en total:  $20 \text{ piloto} \times 2\text{h/piloto} = 40 \text{ horas totales de vuelo mensuales, en lugar de 30 horas.}$ "

Las VAs pueden usar su propio ACARS en paralelo con el de IVAO.

**10.** Las VA registradas **tienen que cumplir con el GDPR** y cualquier desviación del GDPR resultará en la terminación de la membresía de la VA de IVAO.

### Política de privacidad de GDPR

IVAO se toma **muy en serio** todos los asuntos relacionados con la política de privacidad y el tratamiento de los datos de sus usuarios. Al ser una una aerolínea virtual en IVAO, hay algunas reglas que hay que cumplir.

Las Reglas y Reglamentos de su VA **tienen que** tener un capítulo que indique claramente:

- Una lista *exhaustiva* de todos los datos que recopilas de los miembros (podría ser Nombre, Apellido, fecha de nacimiento, dirección IP, VID de IVAO, clasificación y actividad de IVAO...)
- Mencionar claramente que todos los pilotos, cualquiera que sea su país o nacionalidad, tienen derecho a acceder y/o eliminar todos los datos mencionados anteriormente.

El sitio web de la VA **NO** tiene que mostrar públicamente el apellido de los pilotos y sus direcciones de correo electrónico personales. Los indicativos VID y VA de IVAO se aceptan en exhibición pública. Las direcciones de correo electrónico de la empresa están permitidas para los miembros del staff si las aerolíneas las proporcionan (ejemplo: [human.resources@MyVirtualAirline.com](mailto:human.resources@MyVirtualAirline.com) )

Esas restricciones solo se aplican al acceso público al sitio web. Una vez que los pilotos inician sesión, se eliminan esas restricciones.

**11.** Las VAs registradas en la División de España, **tienen que mantener actualizada su información**, tanto de página web, CEO/Propietario, datos de contacto, así como cualquier otra información, logos, banner... , que se requiera desde el Departamento de Operaciones de Vuelo.

## Incumplimientos

El incumplimiento de la normativa anteriormente descrita dará como consecuencia la propuesta de baja como VA certificada en IVAO si no se corrigen las deficiencias detectadas en un período no superior a 15 días después de recibir la advertencia del Departamento de Operaciones de Vuelo.

## ACTUALIZACIONES Y CAMBIOS EN LA VA

## Actualización de datos de la VA

Todas las solicitudes de cambio se realizan por correo electrónico a [es-flightops@ivao.aero](mailto:es-flightops@ivao.aero). No olvides **mencionar tu ID de VA, en caso de no conocerla puedes poner su ICAO**. Solo el CEO con la misma dirección de correo electrónico que el registrado puede enviar la solicitud. Los cambios pueden ser la dirección de un sitio web, una dirección de contacto de correo electrónico, un cambio de logotipo, etc..

En caso de que el Departamento de Operaciones de Vuelo no pudiera proceder con el cambio, se redirigirá a la VA para que contacte con el departamento correspondiente.

## Renuncié o cambio como CEO/PROPIETARIO. ¿Qué tengo que hacer?

Debe enviar un correo electrónico a [flightops@ivao.aero](mailto:flightops@ivao.aero) con copia a [es-flightops@ivao.aero](mailto:es-flightops@ivao.aero) , cumpliendo con los siguientes pasos:

- **PASO 1:** Asegúrate de que el nuevo CEO/propietario propuesto sea adecuado y cumpla con el apartado 8 de esta normativa.
- **PASO 2:** *El CEO/propietario actual* envía un correo electrónico que incluye el **ID de VA, en caso de no conocerla puede poner su ICAO, el nombre** , y el **VID** del nuevo CEO/propietario .
- **PASO 3:** *El nuevo CEO/propietario* también debe enviar un correo electrónico desde su correo electrónico personal registrado en la red, *mencionando que acepta el cargo de CEO/propietario*.